Banco de Chile

La Serena, 05 de Marzo de 2020.

Señor(a) Victoria Araya Contador Rut. 11.330.083-3 <u>Presente:</u>

REF.: APROBACION CREDITO HIPOTECARIO

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos es grato informarle que el crédito hipotecario vivienda por UF 1600 para adquisición de vivienda Valor comercial UF 2650 con un 60,38% de financiamiento a 20 años plazo. Solicitado por Usted para compra de propiedad, se encuentra APROBADO por Banco de Chile con fecha 05-03-2020 y su duración es de 90 días corridos desde la fecha antes indicada, esto en base a los antecedentes presentados.

No obstante lo anterior, la aprobación definitiva del crédito solicitado queda sujeta a todos los requisitos necesarios para acceder a un crédito hipotecario tales como aprobación de títulos de dominio, tasaciones, seguros, etc.

La formalización de la operación de crédito hipotecario, en todo caso, se deberá ajustar a las políticas de crédito vigente a la fecha de curse definitivo de la operación, las que pueden ser objeto de modificaciones por parte del Banco.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Jessica Miranda Carrondo Ejecutiva Negocia Wijo recarios Banca Gibbi edicia

Sucursal Huanhualt Avida El Santo 1606 ©51-2559174 - El marchal@bancochile.cl